
Dimecres, 19 de juliol de 2017

ADMINISTRACIÓ LOCAL

Ajuntament d'Orís

ANUNCIO de convocatoria sobre las ayudas para la mejora del ahorro y eficiencia energética para el ejercicio 2017

BDNS (Identif.): 355195.

Extracto del acuerdo de 1 de febrero de 2017 del Ayuntamiento de Orís, por la que se convocan las ayudas para la mejora del ahorro y eficiencia energética para el ejercicio 2017.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Españoles o de un Estado miembro de la Unión Europea, residentes en Orís, España, que realicen de actuaciones de mejora de la eficiencia y ahorro de energía y del recurso agua.

Segundo. Finalidad:

Medida de lucha por el cambio climático y el fomento de la sostenibilidad.

Tercero. Bases reguladoras:

Acuerdo PL/1/2017-13/2017, de 1 de febrero, publicado en el *Butlletí Oficial de la Província de Barcelona* de 13 de febrero de 2017.

Cuarto. Importe:

Para las líneas 1, 2, 3 y 4 se subvencionará el 50% de la actuación hasta un máximo de 1.000,00 EUR.

Para la línea 5 se subvencionará el 50% hasta un máximo de 300,00 EUR.

El IVA está excluido de la ayuda.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Veinte días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el *Butlletí Oficial de la Província de Barcelona*.

Orís, 1 de febrero de 2017

El alcalde, Arnau Basco Cirera